

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 447.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

D. Sebastián Gonzalvo Morellón, Recaudador-auxiliar de la Hacienda pública en el pueblo de Atea;

Hago saber: Que en expediente que se instruye en esta oficina por débitos de contribución Rústica, correspondiente a los años 1931 y 1932, he dictado, con fecha 5 de enero de 1935, la siguiente

Providencia: Habiendo resultado de las averiguaciones practicadas por esta Recaudación de Hacienda que los deudores que se relacionan separadamente a continuación, mas lo son de paradero desconocido y otros fallecidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a los primeros para que en el plazo máximo de ocho días comparezcan en este expediente de apremio o señalan su actual domicilio o persona que les represente en esta localidad. En cuanto a los deudores fallecidos, requiérase a sus herederos para que en igual plazo comparezcan en este expediente.

Si transcurrido el indicado plazo de ocho días no hubiesen sido cubiertos sus débitos totales para con la Hacienda pública, ni hubiesen cumplido el requerimiento hecho por la presente, se proseguirá el procedimiento en rebeldía, conforme determina la Ley, procediendo inmediatamente al embargo de los bienes inmuebles o derechos reales propiedad de los mismos y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva a favor del Estado.

Así lo acuerdo en Atea, a cinco de enero de mil novecientos treinta y cinco.

Los deudores a los cuales se refiere la providencia que antecede son los que a continuación se relacionan:

Deudores de paradero desconocido.

- 1 Agudo Usón Pascuala.
- 2 Céster Roy Andrés.
- 3 Céster Roy Melchora.
- 4 Franco Martínez Pedro.
- 5 García Andrés Nicolasa.
- 6 García Andrés Manuel.
- 7 García Duño Francisco.
- 8 García Langa Antonio.
- 9 Guillén Moreno Francisco.
- 10 Guillén Villar Cecilio.
- 11 Guillén Villar Ramón.
- 12 Lorente Ruiz María.
- 13 Luzón Orca Francisco.
- 14 Manco Mon Antonio.
- 15 Martínez Francisco.
- 16 Moyos Pascuala.
- 17 Muñoz Saz Manuel.
- 18 Marco Muñoz Agustín.
- 19 Navarro Tornos Esteban.
- 20 Pérez Marco Santiago.
- 21 Tornos Alda Salvador.
- 22 Gil Arias Felipe.
- 23 López Lafuente Antonio.
- 24 Luzón Castillo J. Ramón.
- 25 Marcín Sebastián Tomás.
- 26 Saz Luzón Francisco.
- 27 Aldea Tornos Vicente.
- 28 Luzón García Petra.
- 29 Franco Francisco.
- 30 Ibáñez Esteban Manuel.
- 31 Tornos Blanco María.
- 32 Ballano Duce Pedro.
- 33 Esteban Agustín.
- 34 Hernando Manuela.
- 35 Sánchez Martín Manuel.

Deudores fallecidos.

- 36 Andrés Galindo Miguel.
- 37 Aparicio Martínez Gregorio.
- 38 Blanco Andrés Manuel.
- 39 Blanco Marco Francisco.
- 40 Bruna Morata P. Antonio.
- 41 Blasco Tejada Carmen.
- 42 Cebrián Gil Vicente.
- 43 Cebrián Gil Blas.
- 44 Cebrián Saz Félix.
- 45 Cetina Luzón Manuel.
- 46 Chabel Pardos Teodoro.
- 47 Estella Calleja Rudesindo.
- 48 Estella Guerrero Manuel.
- 49 Estella Martínez Rudesindo.
- 50 Extremera Abanto J. José.
- 51 Fierro Gasca Mamés.
- 52 Galindo Guillén Dámaso.
- 53 Galindo Guillén Manuel.
- 54 García Almenar Mónica.
- 55 García Andrés Tornos.
- 56 García Tornos Justo.
- 57 Gómez García Ramón.
- 58 Gómez Hernando J. José.
- 59 Gracia Hernando Gregorio.
- 60 Golmedino Hernando José.
- 61 Guerrero Escolano Miguel.
- 62 Guerrero Gracia Prudencio.
- 63 Guerrero Guillén Prudencio.
- 64 Guerrero Martínez Francisco.
- 65 Guerrero Martínez José.
- 66 Guerrero Saz Ramón.
- 67 Guerrero Saz Bonifacio.
- 68 Guillén Moreno Eusebio.
- 69 Herrero López Valero.
- 70 Herrero López Vicente.
- 71 Herrero Pérez Juan.
- 72 Lafuente Navarro Gregorio.
- 73 Latorre Juan.
- 74 Lavilla Alda Rosa.
- 75 Lavilla Mochales Mateo.
- 76 Lavilla M. Pascual.
- 77 Layunta García Lambertó.
- 78 Luna Serafín.
- 79 Marco Campillo Macario.
- 80 Marco Serrano Manuel.
- 81 Navarro Rafael.
- 82 Orea Luzón Tomasa.
- 83 Orea Joaquina.
- 84 Orea Magén Agustín.
- 85 Peiro Saz José.
- 86 Peiro Saz Manuela.
- 87 Rubio Roy Andrés.
- 88 Ruíz Orea Marcelino.
- 89 Sancho Guillén Manuel.
- 90 Sanz Céster María.
- 91 Sanz Martínez Juan.
- 92 Sanz Orea José.
- 93 Sicilia Paricio Manuela.
- 94 Tirado Luzón Francisco.
- 95 Zorraquín Pedro.
- 96 Guerrero Saz Ramón.
- 97 Lavilla Mochales Pedro.
- 98 Guerrero Saz Blas.
- 99 Herrero Abanto J. José.
- 100 Maluenda Vicente Gaspar.
- 101 Royo Galindo José.
- 102 Casanova Hernando Zacarías.
- 103 Gállego Esteban Estanislao.
- 104 Morata Fierro Gaspar.
- 105 Corte Cantín Enrique.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho cuerpo legal.

En Atea, a 7 de enero de 1935.— El Recaudador, Sebastián Gonzalvo.

* * *

Núm. 447.

D. Sebastián Gonzalvo Morellón, Recaudador auxiliar de la Hacienda pública en el pueblo de Abanto; Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta oficina por débito de contribución rústica, correspondiente a los años 1927 al 1933 ambos inclusive, he dictado, con fecha 2 de enero de 1935, la siguiente

Providencia: Habiendo resultado de las averiguaciones practicadas por cada Recaudación de Hacienda que los deudores que se relacionan separadamente a continuación, mas lo son de paradero desconocido y otros fallecidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a los primeros para que en el plazo máximo de ocho días comparezcan en este expediente de apremio o señalen un actual domicilio o persona que los representen esta localidad, en cuanto a los deudores fallecidos, requiérase a sus herederos para que en igual plazo comparezcan en este expediente.

Si transcurrido el indicado plazo de ocho días no hubiesen sido cubiertos sus débitos totales para con la Hacienda pública, ni hubiesen cumplido el requerimiento hecho por la presente, se proseguirá el procedimiento en rebeldía, conforme determina la Ley, procediendo inmediatamente al embargo de los bienes inmuebles o derechos reales propiedad de los mismos y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva a favor del Estado.

Así lo mando en Abanto, a dos de enero de mil novecientos treinta y cinco.

Los deudores a los cuales se refiere la providencia que antecede son los que a continuación se relacionan:

Deudores de paradero desconocido.

- 1 Barrado Gómez José.
- 2 Calejero Arteaga Pedro.
- 3 Cabetá Aniceto.
- 4 Cobás Muñoz Vicente.
- 5 Duce Tomás Antonio.
- 6 Duce Tomás Felipe.
- 7 Flores Jaime Mariano.
- 8 Gimeno Roldán Pascual.
- 9 Gimeno Gómez Emerenciano.
- 10 Gonzalvo Gálvez Joaquín.
- 11 Gonzalo Lózano José.
- 12 Martín Gimeno Julián.
- 13 Ramón Martín Domingo.
- 14 Remacha Aldea Simón.
- 15 Ray Heredia Nicolás.
- 16 Sánchez Remacha Nicolás.
- 17 Vicente Valenzuela Joaquín.

Deudores fallecidos.

- 18 Anadón Sánchez Fulgencio.
- 19 Aranda Calejero Domingo.
- 20 Baquedano Agudo Gregorio.
- 21 Blasco Anguela Inocencio.
- 22 Bueno Marco Rudesindo.
- 23 Calejero Gálvez Antonia.
- 24 Cabetá Angueda Fabián.
- 25 Ceballa Martínez Gregorio.
- 26 Lafuente Gálvez Alejandro.
- 27 Lázaro Hernando Ramón.
- 28 Marco Duce Joaquín.
- 29 Pérez Sanz Benito.
- 30 Petisme Villa Santiago.
- 31 Pérez Ormad Mariano.
- 32 Sanz Anadón Patricio.

33 Sebastián Martínez Mauricio.

34 Anguela Tomás Domingo.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho cuerpo legal.

En Abanto, a 3 de enero de 1935.— El Recaudador, Sebastián Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 239.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de diciembre de 1934.

Sesión del día 7.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Facultar a la Alcaldía para designar un señor Concejal y su suplente para formar parte de la Junta provincial de Contratación de trigos y Comisión provincial reguladora de los precios de harinas y del pan.

Aprobar la constitución de las Comisiones de Quintas para el próximo reemplazo.

Autorizar a D. Antonio Solanilla para hacerse abastecedor de carnes.

Excluir del pago del arbitrio de inquilinato a D. José Royo por la habitación que ocupa en San Clemente, 22.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección.

Cobrar a doña Amalia Moreno el arbitrio de un año por pozo negro en la finca sita en camino de la Acequia del Plano, 9.

Conceder a D. Juan Giménez un nicho a perpetuidad del Cementerio municipal de Torrero.

Desestimar petición de doña María Vidaller que reclama contra acta de Inspección por pozo negro en Carbó, 36, B.

Revocar la concesión hecha por el Ayuntamiento para instalar un kiosco de venta de periódicos en la plaza de Rocasolano.

Volver a la Comisión instancia del Banco de Crédito de Zaragoza reclamando contra acta de Inspección.

Cobrar a D. Martín Aladrén únicamente el canon de agua correspondiente al último trimestre del año 1933 y todo el año actual, por la casa Salatierra, 6.

Fijar, a los efectos del arbitrio de inquilinato, la renta de las habitaciones existentes en el Colegio de la Sagrada Familia.

Eximir del pago de arbitrio de pozo negro por la casa núm. 42 de la calle de Carbó, a D. Valentín García.

Autorizar a D. Florencio Palomera para ampliar la toma de agua existente en San Andrés, 4.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Incluir en el próximo presupuesto 2.895 pesetas como crédito reconocido a favor de D. Andrés Reguero.

Denegar la instancia de D. Pedro Sánchez, Inspector Veterinario municipal, interesando el abono de servicios interinos.

Desestimar instancia de D. Francisco Soro, Vigilante nocturno, que solicita cantidades por accidente de trabajo.

Denegar la instancia de la Agrupación de Vigilantes nocturnos interesando ser dotados de armamento.

Desestimar instancia del Director del Grupo "Cervantes" que solicita el nombramiento de un encargado de la calefacción.

Denegar petición del Juzgado núm. 3 sobre instalación de una cabina para el teléfono.

Desestimar instancia de varios opositores a las plazas de Practicantes de la Beneficencia en que reclaman sobre el nombramiento del Practicante D. Simón Carreras.

Volver a la Comisión dictamen relativo a indemnización a doña Manuela Martínez por accidente sufrido en la vía pública.

Denegar instancia de D. Enrique González Biel que solicita una subvención para la Prensa Gráfica de Madrid.

Adherirse al acuerdo del Ayuntamiento de Victoria en el sentido de que sean satisfechos por el Estado todos los gastos que siendo de su incumbencia pesen sobre los Ayuntamientos.

Conceder dos becas a los hijos de D. Nicolás Giménez.

Desestimar petición de D. Luis Cuevas, interesando ampliación de becas.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación al ilustre Letrado asesor de la misma D. Enrique Isábal Pallarés, por su intervención en la vista de la causa contra el causante de la muerte de D. Saturnino Lloré.

Retirar a D. Alfredo Mendiburo la beca que disfrutaba.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Recibir provisionalmente las obras de construcción de cuatro grupos escolares correspondientes a los barrios de San José y Venecia y el de las Delicias.

Aprobar la recepción provisional de pavimento y bordillo en el camino de San José, calles de las Arcadas, Viola y Trinidad.

Recibir definitivamente las obras de adoquinado de la Avenida de Hernán Cortés y calle de las Cortes de Aragón, así como la de la calle de Jesús.

Aprobar: certificación de obra ejecutada por la contrata de construcción de un evacuatorio en el Parque de Buena Vista; liquidación de las obras realizadas para la construcción de talleres en los almacenes de la calle de Monreal; liquidación y certificación final de la nueva instalación del alumbrado eléctrico de la calle Conde de Aranda.

Aceptar el informe del señor Ingeniero municipal en el escrito de la Comisaría del Estado en la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. y A. respecto a la clasificación de los pasos a nivel correspondientes al término municipal.

Autorizar a la Comisión para adquirir, con cargo a la cantidad presupuesta, una máquina de escribir con destino a la Sección de Fomento.

Ejecutar algunas obras de reparación en la casa del Alguacil del barrio de Casetas.

Desestimar instancia de varios vecinos de la

Explanada del Gállego solicitando la instalación del servicio de agua.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Dejar sobre la mesa dictamen relativo a provisión de plazas por obreros eventuales.

Reservar dos caballos de desecho de la Policía urbana, para destinarlos al servicio de guardería.

Proceder al apeo de un árbol deforme existente en las Balsas del Ebro Viejo.

Desestimar petición de cesión del Teatro Principal para la celebración de una fiesta el día de Santa Lucía.

Denegar petición de D. Amadeo Fernando que solicita locales para vivienda en el Santuario de Villamayor.

Desestimar petición de D. Gregorio Almenar que solicita asignación para gastos de los útiles de limpieza en el Santuario de Villamayor.

Conceder permiso a D. José Murillo para establecer sucursal de venta de pan en Dormer, 4.

Autorizar el recría de ganado porcino a D. Manuel Alonso, D. Manuel Martínez, D. Julián Casamián, D. Félix Clemente, D. José Palacios, don Felipe Alguero y D. Francisco Urraca.

Aprobar facturas de la Sección de Abastos.

Destituir, en virtud de expediente instruido, a D. Manuel Fernández Coromina, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos y D. Antonio Gotor, obrero del servicio de limpieza pública.

Aprobar el acta de la subasta para la enajenación de títulos de la Deuda municipal de 1931, 6 por 100 con impuestos por la cantidad de 48.145'95 pesetas.

Estudiar la modificación del Reglamento del Cuerpo de la Policía urbana.

Facultar a la Alcaldía para promover recurso de casación contra la sentencia dictada por esta Audiencia provincial en la causa por homicidio del Jefe de la Guardia municipal D. Saturnino E. Lloré Huarte.

Sesión del día 14.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta la memoria de la Corporación a favor de los precursores de la República Galán y García Hernández.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Municipalidad por el fallecimiento de D. Basilio Paraiso, así como el del señor Gobernador de Huesca D. Pedro Pilón.

Aprobar escrito de Secretaría presentando los extractos de acuerdos adoptados durante el mes de noviembre último.

Aprobar dictamen, proponiendo que las vacantes que actualmente existen y las que en lo sucesivo ocurran en el personal de plantilla, sean amortizadas, ejerciendo sus funciones obreros eventuales que presten servicio en la actualidad y reúnan las aptitudes y conocimientos necesarios, los que continuarán con el mismo carácter de eventualidad, y que en lo sucesivo no trabajen en los talleres municipales más obreros que aquellos que figuren en la plantilla respectiva.

Autorizar a D. Guillermo Ondé para la venta de turrón en un puesto fijo de la plaza de Lanuza.

Exceptuar del pago de contribución especial por pavimentación a la Iglesia de San Felipe.

Autorizar a doña Ramona Montón para el traspaso de una garita de la plaza de Lanuza.

Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-administrativo, anulando la resolución del Delegado de Hacienda favorable a una reclamación de la Asociación de propietarios del barrio de las Fuentes, sobre pago del canon por vertido.

Conceder permiso a D. Lorenzo Agustín y doña María Serrano para sacrificar dos cerdos en camino de Almozara, 50 y Miralbueno, 11.

Autorizar a D. Pedro Cuairán para instalar una garita para la fabricación y venta de churros en el barrio de Casetas.

Reclamar al propietario del inmueble el canon de agua y vertido de una fotografía sita en Alfonso I, núm. 1.

Anunciar concurso para la adjudicación de los residuos procedentes del Matadero.

Desestimar instancia de doña Julia Lafuente en la que solicita el traspaso de unos restos al cuadro de Funcionarios municipales.

Autorizar a D. Angel Arqué y D. Carlos Bolle para instalar dos garitas de tiro al blanco en la explanada de la Gran Vía.

Conceder autorización a D. Celestino Bribea y D. Tomás Ibáñez para instalar carrousell y dos garitas en un solar de la calle Conde de Aranda.

Otorgar un plazo de tres meses a doña María Polo para verter al alcantarillado las aguas pluviales de un corral en Mariano de Gracia, 8.

Desestimar reclamación de D. Julio y D. Baltasar Blasco contra el cobro del arbitrio de inquilinato por la habitación que ocupan en paseo de la Independencia, 32.

Denegar instancia de doña Rosario Casorrán otras en la que solicitan la concesión de puestos para la venta de turrónes en la vía pública.

Aplicar el descuento del 25 por 100 en el canon de agua y vertido de la casa núm. 4 de la calle Miraflores.

Autorizar a D. Segundo Giménez para ampliar la toma de agua de la casa Alonso V, núm. 15.

Conceder autorización a D. José Arqued para trasladar la toma de agua de un inmueble de su propiedad.

Autorizar a D. Emilio Barceló para ampliar la toma de agua de la casa núm. 11 de la calle Cinco de Marzo.

Autorizar a D. Pedro Gimeno para ampliar la toma de agua de la casa núm. 5 de la calle Libertad.

Aprobar facturas del Negociado de Hacienda Solicitar del Ministerio del Trabajo la exención de contribuir a los gastos de las Mancomunidades administrativas de Municipios de la provincia.

Distribuir bonos de Navidad por la cantidad de 3.000 pesetas.

Incluir en presupuestos 6.644 pesetas como crédito reconocido a favor de la casa "Espasa Calpe".

Conceder la vecindad a don Francisco Freij.

Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo en el recurso interpuesto por la auxiliar doña Natividad Calvete.

Aprobar certificación de obra de instalaciones retretes en la escuela de los Graneros.

Incluir en presupuesto un crédito reconocido a favor de D. Eloy Aznar, por la cantidad de 4.000 pesetas.

Acceder a la petición del Registrador de la Propiedad en el sentido de que en el Archivo municipal

pal sean guardados diversos documentos de aquella dependencia.

Denegar la instancia de D. Francisco Echegoyen que solicita ayuda económica para gastos del entierro de su padre.

Conceder a D.^a Casilda y D. Antonio Lázaro un socorro y una mesada de supervivencia por fallecimiento de su padre, obrero municipal.

Abonar los haberes devengados a los Practicantes interinos D. Francisco Belenguer y D. David Monforte.

Conceder a doña Isidra Arcega, viuda del Oficial primero D. Tirso Barcos, los haberes devengados por su difunto esposo.

Conceder a D. Demetrio Colás la construcción de placas rotuladoras de calles y plazas.

Desestimar la instancia del Colegio Oficial de Practicantes en la que solicitan se convierta en dos la actual plaza de Montemolín-Cartuja.

Adherirse la Corporación al homenaje que la revista "La Casa del Médico" proyecta dedicar al Dr. Lozano.

Conceder a doña Cándida Hernández, viuda del obrero de limpieza D. Aurelio Polo, un socorro y una mesada de supervivencia.

Aprobar los gastos ocasionados con motivo del día de Aragón.

Volver a la Comisión dictamen relativo al obrero D. Santiago Marín, y otro sobre convertir en sueldo la gratificación de D. Ricardo Giménez, así como el que proponía la colaboración del Ayuntamiento en la cabalgata del día de Reyes.

Abonar los libros adquiridos para la biblioteca del Cuerpo de Seguridad.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Adjudicar a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones la subasta para instalación de tubería destinada al abastecimiento de agua en la Gran Vía.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. José Rubio, D. Mariano Carilla, D. Luciano Maza y don Dámaso Ara, a D. Serapio Gálvez, D. Hipólito Sierra, D. Angel Capapé y D. José Marín. Para aumento de piso, a D. Tomás Giménez.

Devolver a D. Benito Arnas la cantidad satisfecha por licencia de obra que no realiza.

Consignar 4.730 pesetas en el próximo presupuesto para urbanización de la calle de Juslibol.

Recibir definitivamente las obras del cubrimiento del depósito elevado de Torrero.

Elevar a 903 pesetas la consignación de 400 que figura para alumbrado público del barrio de Juslibol.

Aprobar las siguientes liquidaciones de obra: una, del camino de San José; otra, certificación de la contrata para la ampliación de la Casa Amparo, y otra, de roturación de cien sepulturas.

Aprobar facturas de Fomento.

Gestionar de la Diputación provincial la condonación de las cantidades que se adeudan por atrasos y la reducción del tanto por ciento que retiene en concepto de cobranza de cédulas personales.

Autorizar apertura de pescadería en Zurita, 1.

Sesión del día 21.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Devolver a D. Luis Higuera la cantidad satisfecha indebidamente por arbitrio de pozo negro de su finca camino de San José.

Denegar instancia de doña Nieves Plan, en la que solicita concesión de un puesto para venta de churros.

Desestimar instancia del Banco de Crédito de Zaragoza en la que reclama contra una liquidación por agua y vertido.

Celebrar sorteos para la amortización de obligaciones de los empréstitos de la Décima, Ensanche y dos millones quinientas mil pesetas.

Denegar instancia de los empleados de Mercados en la que solicitan la inclusión de cantidades en presupuesto para la adquisición de uniformes.

Resolver favorablemente reclamación de doña Isabel Dolader sobre rectificación en la base para el cobro del arbitrio de inquilinato, por la habitación que ocupa en la casa núm. 10 de la plaza de Aragón.

Autorizar a doña Pilar Larrayad, D. Valentín Bazán y D. Donato Villuendas para el sacrificio de cerdos en sus domicilios.

Conceder permiso a doña María Visiedo para el traspaso del puesto de venta de verduras del Nuevo Mercado.

Autorizar el cambio de nombre del cuadro número 25 de la planta baja del Nuevo Mercado.

Conceder permiso a D. Vicente Franch para trasladarse del cuadro núm. 34 al núm. 35 de la planta baja del Nuevo Mercado.

Abonar a D. Pascual Serrano la suma de 417'60 pesetas por horas extraordinarias dominicales, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Industrial.

Desestimar instancia de los vecinos de Villarrapa en la que solicitan la construcción de un cementerio.

Denegar instancia de doña Teresa Toro que solicita se obligue al propietario de la casa núm. 40 de la calle de Alfonso, a instalar el servicio de agua en un establecimiento de dicho inmueble.

Volver a la Comisión dictamen relativo a sustitución de Presidente en el Tribunal de oposiciones a mozos de carga de conducción de carnes.

Autorizar a D. Francisco Nicolás para una toma de agua con destino a la casa núm. 14 de la calle de Argensola.

Conceder permiso a D. Jesús Royo para practicar toma de agua independiente con destino a la casa núm. 33 del paseo de María Agustín.

Autorizar a doña Carmen Gimeno para cambiar toma de agua en la casa núm. 9 de la travesía de Funes.

Conceder permiso al Acumulador Tudor para cambiar toma de agua.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Desestimar solicitud de D. Domingo Gracia que pide portería de Escuela.

Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo, en el recurso interpuesto por D. Félix Lóbez y D. Felipe Lafuente, confirmativo del acuerdo municipal, contra una propuesta del Tribunal de oposiciones a plazas de oficiales terceros.

Denegar la instancia de los vecinos del barrio de Santa Fe, interesando la instalación de teléfono en dicho barrio.

Volver a la Comisión dictamen relativo a jubilación del obrero Eugenio Hueso.

Conceder a D. Amadeo Gracia los haberes devengados por su difunto padre político.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por los Guardias municipales jubilados sobre abono de descanso semanal.

Denegar recurso de reposición interpuesto por los Policías urbanos, sobre abono del descanso semanal.

Aprobar los estadillos de Asistencia Social correspondientes al mes de noviembre pasado.

Desestimar instancias de los Oficiales segundos y terceros y Auxiliares de Secretaría, interesando aumento de sueldo.

Conceder 125 pesetas de socorro a doña Manuela Martínez, por accidente sufrido en la vía pública.

Fijar lugares adecuados para colocación de carteles anunciadores.

Desestimar petición del Maestro de la Escuela de "Joaquín Dicenta" que solicita abono de casa-habitación.

Volver a la Comisión dictamen relativo a jubilación del obrero Laborio Plo.

Conceder pensión reglamentaria a doña Rufina Auserón, viuda del empleado municipal Blas Lis.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Autorizar para construir edificio: a D. Manuel Maçallón y D. Ramón Campillo; para aumento de pisos, a doña Teresa Angulo, y para construir galerías, a D. Policarpo Aramendía.

Conceder permiso a doña Jacoba Lázaro para construir paso sobre la acera para el acceso de vehículos a la finca núm. 5 de la calle Alonso V.

Volver a la Comisión dictamen relativo a inclusión de cantidad para ensanche de la calle Cortes de Aragón y apertura de la calle Norte.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad en el Cementerio municipal de Torrero.

Incluir en el próximo presupuesto cantidad para pago de indemnizaciones a tres cultivadores de fincas por las que ha de pasar el alcantarillado.

Enarenar, durante la campaña remolachera, los trayectos indicados en la instancia presentada por Alianzas de Labradores de Zaragoza y Miralbueno.

Hacerse cargo del pago del importe del fluido eléctrico destinado a cuatro lámparas de alumbrado público que proyectan colocar los vecinos de la calle de Utrillas, y los de la calle de Baldomero Ansó y camino de las Alcachoferas, que colocarán siete lámparas.

Abonar igualmente el importe del fluido de seis lámparas de alumbrado público en la parte lindante con la carretera (Venta del Cano).

Estar a lo acordado respecto a la valoración efectuada por los peritos de ambas partes con motivo de la expropiación parcial del inmueble calle del Refugio, 10.

Expropiar superficie para retirar la fachada de la casa Rufas, 3.

Denegar escrito de la Asociación de Vecinos de la calle de San Pablo, que solicita instalación de doble palanca, con el fin de evitar las interrupciones en el alumbrado público.

Aprobar las siguientes liquidaciones de obras: una, de adquinado en la calle de las Arcadas, por 20.450'46 pesetas; otra, de la calle de la Viola, que importa 19.372'80 pesetas, y otra, de la calle de la

Trinidad, que suma 6.923'64 pesetas correspondiente a la contrata de pavimentación urbana.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Hacerse cargo, a partir de primero de enero próximo, del servicio de recogida de perros en la vía pública, y del cuidado de palomas.

Designar los locales donde han de tener lugar las operaciones del reemplazo.

Otorgar 500 pesetas como subvención para la cabalgata organizada por el Sindicato de Iniciativa con motivo de la festividad de los Reyes Magos, cediendo también la Policía urbana y Banda municipal de música.

Protéstar de la Orden ministerial autorizando la construcción del gasómetro; declinar la responsabilidad del Ayuntamiento; interesar el informe de los Letrados asesores, sobre este asunto, y solicitar la suspensión de las obras hasta que sea sustanciado el asunto.

Sesión del día 28.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Oficial mayor de esta Corporación D. Juan Ornat.

Aprobar escrito de Alcaldía proponiendo que el Ayuntamiento solicite de las Cortes que en la Ley municipal se tenga en cuenta la aspiración general de que las Haciendas locales queden desligadas de la Nacional.

Desestimar reclamación de D. Antonio Gómez, en la que solicita la anulación de un recibo por arbitrio sobre pies derechos en la calle de Boggiero, 102.

Autorizar a D. Ramón Pamplona para el sacrificio de ganado porcino.

Denegar reclamación de D. Manuel Navales sobre el pago del agua y vertido de la casa núm. 7 duplicado de la calle de las Minas.

Dar de baja un anuncio instalado por D. Julio Alcañiz en la calle de las Armas, 20.

Liquidar a D. Ricardo Longuinos el arbitrio de pozo negro por un abierto en la casa núm. 51 de la acequia del Plano.

Desestimar reclamación de doña Carmen Muñoz contra acta de la Inspección de arbitrios por riego de huerto en Porvenir, 12.

Autorizar a D. José Sánchez, D. Faustino Gracia y D. José Casado para sacrificar cabritos en sus domicilios.

Desestimar instancia de D. Mamerto Marrodán en la que solicita un puesto para la venta de vajilla en la plaza de Salamero.

Denegar instancias de D. Benito Marco, D. Manuel García, D. Casimiro Cardiel, D.^a Pilar Grannell y D. Pedro Notivol, interesando autorización para sacrificar cabritos en sus domicilios.

Autorizar a D. Antonio Neila para el traslado de los restos de su padre, que perteneció al Cuerpo de Matarifes, al cuadro de funcionarios municipales.

Denegar la instancia de D. Antonio Pérez en la que solicita ingresar como aprendiz meritorio en el Matadero municipal.

Desestimar instancia de D. Antonio Esteban, cerrajero del Matadero, en la que solicita aumento de sueldo.

Considerar amortizadas las obligaciones municipales que han pasado a favor de la Corporación municipal al liquidar la fianza depositada por don Leocadio Brun.

Aprobar altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimiento de la Inspección.

Incluir en el próximo presupuesto la subvención acordada por la Corporación municipal a favor de los propietarios que construyeron durante el año 1932 en terrenos municipales.

Anular unos recibos por agua y vertido de la casa núm. 16 de la calle de Boggiero.

Desestimar reclamación de doña Lutgarda Zaporra, sobre anulación de recibos por agua y vertido de la casa núm. 3 de la calle de la Viola.

Devolver a doña Micaela Casanova, la cantidad de 50 pesetas satisfechas indebidamente por canon de vertido de la casa paseo del Ebro, 50.

Resolver favorablemente instancia de D. Emilio de la Iglesia, sobre bajas por agua y vertido de varios conceptos tributarios de la casa Carbó 10.

Fijar el canon de agua correspondiente a la Granja Avicola, propiedad de D. José Tutor, en camino de las Torres, 142.

Resolver instancia de varios vecinos de la calle del Dr. Cerrada sobre construcción de alcantarillado en dicha calle.

Aprobar facturas del Negociado de Hacienda.

Pasar a la Comisión instructora expediente relativo a excedencia del Médico de San Juan, don Julián Díaz.

Incluir en presupuesto un crédito reconocido a favor de D. Paulino Navarro, Alcalde de Garrapillos.

Conceder el reingreso en el Cuerpo de la Policía Urbana, al excedente D. Demetrio Modeano.

Desestimar instancia de D. Marcelino Marcos, que solicita ocupar plaza al servicio de la municipalidad.

Nombrar a D. Santiago María Bueno encargado de la calefacción y limpieza de cristales de la Casa Consistorial, amortizando la plaza de obrero de caminos a que estaba afecto.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar a D. Constancio Pastor para construir edificio.

Devolver la fianza constituida por D. Pelayo Martínez, adjudicatario del suministro de trajes para los obreros municipales.

Hacerse cargo del abono del importe del fluido eléctrico de cuatro lámparas destinadas al alumbrado público de las calles de Triana y Burillo.

Recibir definitivamente las obras de 1.496'90 metros, del proyecto I-B., correspondiente al tendido de tuberías del general de obras de enlace de la ciudad con la zona de casas protegidas.

Adquirir una máquina de escribir, marca "Underwood", con destino a la Sección de Fomento.

Dejar sin efecto el concurso celebrado para adquirir un tanque automóvil con bomba, y anunciar nuevo concurso.

Abonar con cargo al próximo presupuesto a don Diego Aured, la cantidad de 8.500 pesetas por explotación de la superficie necesaria para retirar a la línea aprobada la fachada de la casa Rufas, 15 y 17.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Prórrogar por tres meses el actual presupuesto municipal ordinario.

Pasar a la Comisión de Hacienda el Concejal Sr. Funes y a la de Fomento el Sr. Quintín.

SECCION SEXTA

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 76.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, durante el mes de diciembre de 1934.

Sesión extraordinaria del día 1.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida en la semana y disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aprobar en principio los planos, memoria, presupuesto y pliego de condiciones, para la construcción de un lavadero público.

Sesión ordinaria del día 6.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar extracto de acuerdos adoptados por esta Corporación, durante el mes de noviembre último.

Aprobar balance de contabilidad y acta de arqueo del día 30 de noviembre último, con una existencia en Caja de 48.863'04 pesetas.

Quedar enterados de haber sido entregadas definitivamente las obras de los depósitos de abastecimiento de agua.

Autorizar al señor Alcalde, para adquirir todo lo preciso, como precintos, alambre y tenazas, para cumplir lo dispuesto en el art. 83 del vigente Código de Circulación.

Adjudicar varios terrenos sobrantes de la vía pública.

Pasar a informe la instancia del vecino Alejandro Losilla, que solicita un trozo de terreno para edificar. Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 13.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida en la semana y disposiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, formada por Secretaría.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Diputado a Cortes, D. Basilio Parraiso.

Dejar para cuando proceda su distribución las instancias de los vecinos Alejandro Losilla y otro, que piden tierra para cultivo en los montes comunales.

Aprobar varios pagos.

Construir una alcantarilla entre las casas de Narciso Irache y Antonio Gracia, al objeto de facilitar el paso a las eras, recientemente emplazadas en las Cuevas.

Designar al señor Alcalde y Concejal D. Faustino Gracia para formar parte de la Comisión que habrá de gestionar el asunto sobre modificación de las tarifas de alumbrado público y privado.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 20.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida en la semana y disposiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar varios pagos.

Quedar enterados de haber sido aprobado por la Superioridad el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1935.

Fijar en 8 pesetas diarias el jornal que habrá de percibir el actu l encargado de los Depósitos de aguas y fuentes.

Adquirir 300 tablillas para dar cumplimiento a lo dis-

puesto en el vigente Código de Circulación, conforme a los presupuestos presentados.

Prohibir la colocación de carros y otros vehículos en la vía pública, castigando a los infractores.

Gratificar a los empleados con motivo de Pascuas.

Quedó enterada la Corporación del escrito presentado por los señores Concejales suspendidos, acordando devolverlo a los interesados para que hagan uso del mismo, ante quien y como corresponda, ya que el caso de que se trata no es de la competencia municipal.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 27.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida en la semana y disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aprobar extracto de cruzados habidos con el representante de este Ayuntamiento, correspondiente al segundo semestre de 1934.

Dejar para cuando proceda su distribución las instancias presentadas por los vecinos Victorio Manogué y Antonio Gálvez, que solicitan tierra para cultivo en los montes comunales.

Cubrir la alcantarilla que sale de la carretera y llega a la acequia de Candevania.

Requerir al vecino Pablo Vergara para que retire la grava depositada en la calle Alta y dejándola en el estado en que se encontraba.

Proveer, mediante concurso de treinta días, la plaza de nueva creación de encargado de los Depósitos de aguas y fuentes.

Sin más asuntos.

Villanueva de Gállego, a 1 de enero de 1935.—El Secretario, Andrés García.

El precedente extracto ha sido aprobado por la Corporación en la sesión celebrada en el día de hoy.

Villanueva de Gállego, a 3 de enero de 1935.—El Secretario, Andrés García.—V.º B.º: El Alcalde, Felipe Catiela.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

Núm. 551.

JUZGADO NUM. 1

D. José María Martín Clavería, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1, de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades exigidas a D.ª Manuela Salette Grima, en expediente de apremio de la Delegación provincial de Trabajo a instancia del obrero D. Francisco Palao Abadía, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los efectos siguientes:

Una estantería-escaparate, compuesta de dos lunas de unos dos metros en cuadro, que miran a la calle; dos lunas laterales, de 1,90 metros de alto por un metro de ancho aproximadamente, y dos armarios de madera con dieciséis cristales cada uno, que dan a la parte interior de la tienda: tasados en mil quinientas pesetas.

Un toldo, con sus accesorios, que está colocado a la fachada de la casa: tasado en quinientas pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día nueve de febrero próximo, a las once de la mañana, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos; no se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, haciéndose presente que los efectos reseñados se encuentran instalados en la planta baja de la casa núm. 58 de la calle de Conde de Aranda, de esta Ciudad, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos treinta y cinco.—José María Martín Clavería.—El Secretario, Licdo. Fernando García Barsala.

Juzgados municipales.

Núm. 504.

JUZGADO NUM. 3

Por el presente se cita a José Morán Valdeolmillos, la esposa de éste y Joaquín Lloréns, que se hallan en ignorado paradero, a fin de que el día treinta y uno del actual, a las once, comparezcan en este Juzgado, sito Democracia, 64, 2.º, a la celebración de un juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, sobre hurto; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, veinticuatro de enero de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, Vicente Gallarte.

Núm. 553.

PLENAS

D. Pedro Marteles Villanueva, Juez municipal de la villa de Plenas (Zaragoza);

Hago saber: Que en juicio verbal de faltas celebrado en el día de ayer, en este Juzgado, en virtud de denuncia presentada por el Guarda municipal de esta localidad contra unos ciento treinta hombres, al parecer vecinos de Moyuela, por haber cazado en cuadrilla en este término municipal el día once del actual, he dictado la oportuna sentencia, de acuerdo con la petición del Fiscal, con el siguiente

Fallo: Que debo condenar y condeno a cada uno de los señores D. Agustín Sánchez Gracia, D. José María Lafuente, D. Francisco Luño Sancho, D. Francisco Luño Cubero, D. Casimiro Berné Navarro, D. Luis Alcalá Cubero, D. Maximino Galve Cubero y D. Hermenegildo Galve Crespo, a la multa de veinticinco pesetas en papel de pagos al Estado, y en caso de insolvencia, a un día de arresto por cada cinco pesetas, que cumplirán en el depósito municipal de esta localidad, a cada uno de los que cazaron en dicho día y que no han comparecido les condeno a veinticinco pesetas multa, que deberán pagar en papel de pagos al Estado, y, en caso de insolvencia, sufrirán un día de arresto por cada cinco pesetas, en este depósito municipal, más al pago de las costas y gastos de edictos y anuncios que con este motivo se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, condenando a los ocho primeros conocidos a las demás costas del presente juicio.

Y con el fin de que sirva de notificación a los citados señores de ignorados nombres y apellidos, firmo el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la villa de Plenas, a veinticinco de enero de mil novecientos treinta y cinco.—Pedro Marteles.